

En San Sebastián, a 6 de noviembre de 2006

Asunto: Comunicación Precio a Vencimiento del Contrato de Venta a Banco Guipuzcoano de una Opción Put Knock Down & In a 2 años y tres días, vinculado a acciones de TELEFÓNICA, S.A., registrado en la CNMV el 4 de noviembre de 2004.

*El Agente de Cálculo de la emisión de referencia, ALTURA MARKETS, S.V., S.A., ha notificado al Emisor del Contrato de Venta de Opción, BANCO GUIPUZCOANO, S.A., que el **Precio a Vencimiento** (precio medio ponderado de la acción TELEFÓNICA, en el Mercado Continuo el día 3 de noviembre de 2006) ha quedado establecido en **15,25 euros**.*

*El **Precio de Ejercicio** (media aritmética simple de los precios medios ponderados de TELEFÓNICA en el Mercado Continuo de los días 29 de octubre, 2 y 3 de noviembre de 2004) se fijó en **13,15 euros**.*

*Al ser el **Precio Final** igual o superior al **Precio de Ejercicio**, se aplica la cláusula 5.c.) del contrato, por la que se entrega a los titulares con fecha valor 16 de Noviembre de 2006, el importe invertido y los intereses pactados (11% sobre el importe invertido, 5,33% TIR).*

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

Jesús M. Mijangos Ugarte
Secretario General